



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA, TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL AÑO 2020

ELABORADO POR
LICDA. FABIOLA ROJAS CHAVES
DIRECTORA

ENERO- 2021



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

CONTENIDO

Introducción	3
Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal	4
Plan Anual Operativo	5
Análisis General De Los Resultados Al Cierre Del Ii Semestre Del Año 2020, En Cuanto A Los Instrumentos De Planificación	6
Análisis Del Cumplimiento Del Plan Anual Operativo Del Año 2020	7
Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2020	8
Composición de los ingresos	9
Impuesto de Bienes Inmuebles	12
Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	14
Impuestos sobre construcciones generales	15
Impuesto sobre espectáculos públicos	16
Patentes Municipales	17
Licencias de Licores	17
Servicio de Recolección de Basura	18
Aseo de Vías y Parques	18
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	19
Egresos	19
Gestión de Cobro Integral	23
Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:	25
Comunicación de la gestión a la ciudadanía	27
Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2020	27
Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión en el 2021	28



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, numeral 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.º 7428, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el artículo 114 del Código Municipal, el cual cita:

“Con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, el alcalde o intendente municipal según corresponda, presentará al Concejo Municipal la evaluación del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria correspondiente, para su discusión y aprobación. Una vez aprobadas, estas deberán remitirse, a más tardar el 15 de febrero a la Contraloría General de la República para su fiscalización.

El informe de Ejecución presupuestaria y la evaluación del Plan Operativo Anual deberá publicarse por medio escrito, digital o mediante un sitio en internet de la Municipalidad.”

Se presenta el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2020, en sus diferentes aspectos. Tanto lo alcanzado con los recursos del ejercicio Ordinario como el Presupuesto Extraordinario I, II y III confeccionados en el ejercicio económico indicado.

El análisis se fundamentó en la evaluación de la eficacia, en la ejecución de metas según lo propuesto en el PAO y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestados, tomando en consideración el comportamiento de los ingresos detallado por cada fuente y egreso real para el periodo supra indicado. Así mismo, esta información se utiliza como una herramienta para conocer el desempeño del municipio durante el periodo 2020, información que debe estar disponible a la Ciudadanía como elemento de transparencia.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

PLAN ANUAL OPERATIVO

Se destaca la evaluación de temas como ejecución financiera, cumplimiento de metas, ingresos y gastos de los servicios que presta el ayuntamiento, transferencias recibidas y gestión de cobro entre otros aspectos, al respecto se han planteado para el presente informe los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión que ha llevado a cabo la Municipalidad de Bagaces, durante el año 2020 tanto en la consecución de las metas como en la utilización de recurso económico y la programación del Plan Operativo Anual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el grado de cumplimiento en cada una de las metas planteadas de acuerdo al programa presupuestario, comparándolo con lo establecido en el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2020.
- Analizar las desviaciones en cuanto al cumplimiento de metas y ejecución efectiva de los recursos por cada programa, así como las causas que afectaron las mismas para el periodo 2020.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades en cuanto a la ejecución física de los recursos para el ejercicio 2020.
- Brindar recomendaciones en la gestión administrativa para el mejoramiento en la ejecución presupuestaria y el logro de lo establecido en las diferentes herramientas de planificación institucional.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
"Cuna de la ecología"

ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS AL CIERRE DEL II SEMESTRE DEL AÑO 2020, EN CUANTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

La Administración debe medir sus resultados en función de indicadores de forma tal que le permita cuantificar al finalizar cada periodo los impactos generados a la actividad anual. Por tal razón las metas poseen un indicador de cumplimiento, mediante el cual es posible determinar el avance y resultado final de cada una.

A continuación se presentan los resultados de mayor relevancia para efectos de la toma de decisiones estratégicas, comparando los alcances obtenidos con los alcances programados para el último semestre 2020, así como también la identificación de aquellas metas que presentan situaciones específicas que podrían afectar el desempeño institucional. Para efectos de presentación de los resultados, se realizará un detalle del avance físico y un análisis de la ejecución financiera.

Como herramienta básica de gestión las instituciones públicas están obligadas a organizar sus recursos a través de sus diferentes planes. Así las cosas, se detallan datos e indicadores sobre el rendimiento del Plan Operativo Anual, el mismo fue realizado tomando los informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, suministrados por el departamento de presupuesto de este Municipio y contrapuesto con las metas esperadas para cada programa.

Para el año 2020 la Municipalidad se fijaron metas en los diferentes programas mismas que se detallan a continuación:

Programa Total de metas propuestas Metas			
	Total Metas	Metas / Mejora	Metas / Operativas
Programa I	7	1	6
Programa II	20	1	19
Programa III	48	44	4
Programa IV	9	9	0
	84	55	29

Si bien es cierto para el periodo de análisis se proyectaron gran cantidad de metas, muchas de ellas quedaron pendientes de ejecución por diversas situaciones, posteriormente se presenta, el análisis de cumplimiento de cada programa, señalando en los diferentes apartados el detalle de que metas (proyectos, servicios, gastos) que lograron realizarse o por el contrario quedó



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

ejecutado en forma parcial o en el peor de los casos no fue posible alcanzar lo estipulado en el Plan Anual.

Análisis del cumplimiento del Plan Anual Operativo del año 2020

Como parte del análisis de esta herramienta de planificación se procede a detallar los alcances globales, por cada programa y en concordancia con el tipo de meta sea esta de Mejora u Operativa.

Tabla. Cumplimiento de metas

MUNICIPALIDAD DE BAGACES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	31%	9%	31%	31%	31%	28%
Programa II	0%	0%	37%	37%	35%	35%
Programa III	23%	3%	24%	18%	22%	4%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los program	18%	4%	31%	28%	22%	17%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	69%	100%	93%	100%	90%
Programa II	100%	0%	100%	93%	100%	89%
Programa III	100%	34%	100%	45%	100%	35%
Programa IV	100%	33%	0%	0%	100%	33%
General (Todos los program	100%	34%	75%	58%	100%	62%

Como bien se sabe, las metas de mejora son aquellas que ofrecen al ejercicio económico aportes importantes ya sea en el ámbito administrativo con la intención de hacer más eficiente la gestión o en lo que concierne a los otros programas para optimizar los servicios que presta el municipio, así como incrementar la obra pública que al final viene a ser el pilar de la función de cualquier gobierno local, todo esto en aras de impulsar el crecimiento y desarrollo del Cantón.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Programa I

Para el Programa I en este periodo se establecieron siete metas de las cuales se orientaron para la operación general de la administración.

Programa II

En este programa se han establecido 20 metas entra las cuales 19 son operativas y de mejora.

Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad, mismos que inciden en el crecimiento y desarrollo económico cantonal. Así mismo, constituyen el componente del gasto público que debería ser prioritario en cuestión de política pública.

En este programa se han establecido 48 metas, 4 operativas y 44 de mejora. En el detalle, se pueden apreciar los cumplimientos en los proyectos de Obra Pública.

Programa IV

Cabe mencionar que el programa IV corresponde a partidas específicas propuestas para su ejecución en el segundo semestre del año 2020. El programa consta de 9 metas de mejora.

VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

En términos generales las metas propuestas para cada programa están relacionadas a los ejes estratégicos de los planes de la Municipalidad, Plan de Desarrollo Municipal y Plan estratégico, lo cual se detalla a continuación:

Área Desarrollo Económico: Se desarrolla mediante proyectos en el servicio social y servicios complementarios, sin obviar la gran inversión en caminos que son un pilar fundamental en el desarrollo de las comunidades.

Área Infraestructura: Incluidos en el programa III y IV, por medio de construcciones, mejoras, reparaciones de los edificios del Cantón. Aspectos que como se pudo determinar en los detalles anteriores se fundamenta el gasto de capital de esos programas.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Área Ambiente y Desarrollo: Se manifiesta por medio de lo que respecta a la recolección de basura y aseo de sitios públicos, estrategias de protección al medio ambiente, entre otros de los cuales se han cumplido con lo establecido para el periodo 2020.

Área de Descentralización y Modernización Municipal: se han establecido estrategias para mejorar la operatividad de la institución.

De esta forma a manera de síntesis se encuentra que los gastos erogados en este 2020, están en su mayoría alineados a los diferentes planes. Sin embargo, se debe seguir en el proceso de planificar la correcta utilización de los fondos públicos.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2020

INGRESOS 2020

A fin de dar un panorama de mayor amplitud que refleje el comportamiento de los ingresos tributarios a través del tiempo, se contempla en este documento datos estadísticos que se han presentado en la corporación municipal durante el periodo 2020, donde se pueden observar las variaciones y su análisis, es importante señalar que en algunos meses se tiende a la disminución de dichas cifras, no obstante, se deben tener presente varios aspectos particulares para el año examinado:

1. En el mes de marzo del año 2020, se decretó emergencia nacional a raíz de la pandemia por el covid-19 y con ello el cierre de actividades, regulación de horarios y clausuras de negocios. Situación que llevo al aumento de desempleo, pobreza y disminución en el poder adquisitivo de los contribuyentes.
2. La crisis económica que se enfrenta desde los últimos años, mostraron comportamientos desfavorables: desaceleración del crecimiento económico, pérdida histórica de empleos, deterioro de la seguridad y la convivencia ciudadanas, así como señales claras de creciente insolvencia en las finanzas del País.

Una vez aclarados los aspectos anteriores, se iniciará con un análisis general del año evaluado en términos de ingresos presupuestado vs ingresos reales para obtener el porcentaje de ejecución total del periodo en cuestión.

De acuerdo con la siguiente tabla, se puede observar para el periodo 2020 comparado con el año 2019 un decrecimiento en términos reales de aproximadamente un 17%, lo cual significa la suma de ¢ 689 319 814.78, evidenciando el impacto directo a las finanzas municipales de los factores externos a los que se enfrenta el país desde hace varios años atrás como lo son



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

crisis económica, aumento de la pobreza y desempleo, poco interés de inversiones dentro del cantón.

HISTORICO DE INGRESOS			
Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Ejecución
2019	¢4.101.631.687,96	¢4.005.997.407,06	98%
2020	¢3.412.311.873,18	¢3.233.392.795,93	95%

Pese al esfuerzo de la institución en este aspecto, se logra un porcentaje de ejecución del periodo 2020 que ronda en el 95%, se debe agregar que aunque no se alcanza atender las necesidades de la Municipalidad, la institución ha realizado un esfuerzo por sostener las finanzas, mediante la implementación de estrategias de cobro y la aplicación de la ley 9848.

Bajo este contexto, el presente análisis contiene un examen detallado de los principales ingresos tributarios que componen el presupuesto municipal, con el objetivo de evaluar la realidad de cada tributo que sostiene el presupuesto de este gobierno local, así como las particularidades de cada uno de ellos:

Composición de los ingresos:

En relación con el análisis de composición de los ingresos reales para el año 2020, está determinado por los siguientes rubros: Ingresos corrientes un 37%, ingresos de capital un 46% y recursos por financiamiento, Superávit libre y específico un 17%, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Composición de los Ingresos 2020			
Tipo de Ingreso	Presupuestado	Real	% de participación
Ingreso Corriente	¢1.246.405.368,58	¢1.274.214.187,40	102%
Ingreso de capital	¢1.581.405.892,23	¢1.265.090.996,97	80%
Financiamiento y Superávit	¢584.500.612,37	¢694.087.611,57	119%
Total	¢3.412.311.873,18	¢3.233.392.795,94	95%

Los ingresos de capital en el año 2020 toman relevancia, ya que para este periodo se enfrentaron problemas de recortes y atrasos en los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, situación que afectó el desarrollo de los proyectos financiados.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Determinada la composición de ingresos municipales, se presenta el análisis de los principales rubros, con el fin de observar la relevancia de cada uno dentro del marco total en el esquema financiero, así como algunas labores realizadas que construyeron estos resultados.

Bajo la tesis anterior, la Administración Tributaria Municipal, se convierte en un eje Fundamental pues tiene como objeto lograr al máximo el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes del Cantón, para el ejercicio 2020 se detallan en este documento las acciones desarrolladas para la implementación y ejecución en pro de la gestión cobratoria, recaudación y fiscalización de las obligaciones.

En la actualidad la Administración Tributaria no cuenta con normativa actualizada, carece de una unidad de cobro y patentes, sin embargo durante el segundo semestre del año, se generaron acciones necesarias para incrementar la recaudación de tributos municipales, entre ellas facilidades en arreglos de pago, descuentos por pronto pago, promoción y propaganda en redes sociales, implementación de los planes de notificación de avisos de cobro por bloque y la visita a los distritos, cobro por medio de llamadas, mensajes de texto, correo electrónico, horario de atención extendidos, actualización de datos del contribuyentes, entre otras.

El alcance de las metas y resultados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, la evaluación de los proyectos desarrollados a lo largo del periodo y el impacto que han generado estas acciones en los ingresos tributarios, son parte del escenario que se pretende considerar en este detalle.

Todo esto prepara al grupo de trabajo con herramientas de respaldo técnico y jurídico requeridas para el alcance de los objetivos, garantizando de esta manera no solo la equidad horizontal, sino vertical para suplir de recursos a la Municipalidad. En este sentido se detallan proyectos y actividades que se han ejecutado para mejorar la gestión tributaria total:

1. Plan Pague la Muni cerquita de su casa

El *Plan Pague la Muni cerquita de su casa* ha mejorado la presencia de la institución en distritos alejados del centro de Bagaces, permitiendo a los contribuyentes realizar gestiones tanto de pago como tramitología (pago de impuestos, pago de patentes, consultas en temas municipales, exoneración de impuestos, declaración de bienes inmuebles entre otros).

En este sentido, anteriormente los contribuyentes debían trasladarse hasta Bagaces centro para realizar algún trámite o transacción.

Analizando el funcionamiento del plan, se superaron las expectativas en su primer mes de operación, se puede observar, los siguientes resultados:



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
 “Cuna de la ecología”

GUAYABO			FORTUNA		
15 de diciembre del 2020			10 de diciembre del 2020		
Monto Recaudado	¢2.518.518,15		Monto Recaudado	¢1.830.616,30	
Arreglos de Pago	1		Arreglos de Pago	2	
Exoneraciones	14	¢466 344.95	Exoneraciones	16	¢ 821 018.40
Declaraciones de Bienes Inmuebles	4		Declaraciones de Bienes Inmuebles	2	
Inclusión de servicios	4	¢59 392.00	Inclusión de servicios	2	¢ 119 184.00
TOTAL RECAUDADO: ¢ 4 349 134.45					

2. Plan Notificación de avisos de cobro por bloque o sectorización.

El *Plan Notificación de avisos de cobro por bloque o sectorización* ha permitido el cobro de ¢258.912.806,99 y la entrega de 1190 avisos de cobro administrativo.

Como resultado de plan se pueden mencionar:

Distrito	Avisos Elaborados	Avisos Entregados	Puesto al cobro en ¢	Tiempo de Notificación	
				Inicio	Fin
Bagaces	960	717	¢190.199.552,85	07 de setiembre del 2020	29 días
Mogote	422	273	¢39.809.047,64	21 de octubre del 2020	8 días
Fortuna	228	177	¢26.868.229,50	02 de noviembre del 2020	7 días
Rio Naranjo	37	23	¢2.035.977,00	11 de noviembre del 2020	2 días
		1190	¢258.912.806,99	46	



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

1. INGRESOS TRIBUTARIOS:

Impuesto de Bienes Inmuebles:

El impuesto sobre los bienes inmuebles, establecido en la Ley N° 7509 del 9 de mayo de 1995 (reformada por Ley N° 7729 del 15 de diciembre de 1997) es un tributo que reviste un carácter nacional no obstante el sujeto activo del mismo son las entidades municipales, las cuales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la citada Ley, tienen el carácter de Administración Tributaria, con competencia para recaudar, controlar y fiscalizar el cobro de ese tributo.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL INGRESADO	%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	371.850.700,86	367.862.464,22	98,93%

La meta presupuestada para el año 2020 en este rubro consideró la suma de ¢371 850 700.86 (trescientos setenta y un millones ochocientos cincuenta mil setecientos colones con 86/100), para finalizar el periodo con una recaudación de ¢367.862.464,22 (trescientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 22/100) es decir que representa un 98.93% de la meta propuesta.

Comparado con el periodo anterior (2019) los ingresos para el año 2020, tienen un incremento de un 3.90%, situación que muestra un comportamiento anual de aumento para este tributo.

De acuerdo con lo anterior, en términos reales representa la suma de ¢13.820.475,87 millones más que el periodo 2019, en este sentido el área de valoración refleja un mejoramiento continuo.

Dentro de este mismo tributo se describen a continuación algunas de las actividades desarrolladas para el periodo 2020 en materia de Valoración, mismas que siguen impactando cada año la recaudación por este concepto:

1. Actualización de la base imponible del impuesto de bienes inmuebles por las vías establecidas por ley.
2. Regularización y prevención de propietarios que declaración propiedades con montos no conformes.

Durante el periodo 2020 en la oficina de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones se realizó la actualización de la información de carácter fiscal, base para el cobro de bienes inmuebles a través de las vías directas establecidas por la ley.

Para el logro de los objetivos de la oficina de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones se contabiliza:



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
 “Cuna de la ecología”

MODIFICACIONES DE AVALUOS 2020				
CANTIDAD	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUALIZADO	DIFERENCIA	POS INCREMENTO
17	¢9.791.913	¢197.197.851	¢187.405.938	¢468.515

MODIFICACIONES PERMISOS DE CONTRUCCION 2020				
CANTIDAD	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUALIZADO	DIFERENCIA	POS INCREMENTO
117	¢1.575.510.901	¢3.176.645.393	¢1.601.134.492	¢4.002.836

MODIFICACIONES POR REGISTRO 2020				
CANTIDAD	VALOR ACTUALIZADO	VAL ANTERIOR	DIFERENCIA	POSIBLE INCREMENTO
102	¢1.923.106.317,37	¢526.688.335,00	¢1.396.417.982,37	¢3.491.044,96

MODIFICACIONES DE HIPOTECAS 2020				
CANTIDAD	VALOR ACTUALIZADO	VAL ANTERIOR	DIFERENCIA	POSIBLE INCREMENTO
77	¢2.462.368.163,00	¢1.244.393.394,00	¢1.217.974.769,00	¢3.044.936,92

RESUMEN DE DECLARACIONES AÑO 2020				
CANT.DECLARACIONES	VAL ANTERIOR	VALOR DECLARADO	DIFERENCIA	POSIB. INCRMENTO
904	¢5.220.945.885	¢8.370.617.156	¢3.149.671.271	¢7.874.178

RESUMEN EXONERACIONES AÑO 2020.				
	MONTO	INTERESES	MONTO TOTAL	CANT. EXO
TOTAL EXONERADO	¢77.856.770,56	¢6.649.689,30	¢84.506.459,86	1947



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

La contribución tributaria, no solo generan un incremento a la base imponible, sino que también se puede apreciar un incremento en registros de fincas nuevas, así como el servicio de basura, mantenimiento de parques y tratamiento, mismos que no se encontraban actualizados y por supuesto la calidad de la base de datos que mejora sustancialmente la ubicación de los sujetos pasivos del Cantón.

Inmuebles no afectos: El impuesto de bienes inmuebles contempla la obligación de pagar a todos aquellos que tienen la condición de sujetos pasivos (propietarios, concesionarios, ocupantes, poseedores etc) de inmuebles dentro de la jurisdicción la Municipalidad, salvo aquellos que cumplan los presupuestos de no sujeción contenidos en el artículo 4 de la Ley N° 7509.

Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales:

Sobre este ingreso, el monto presupuestado fue de ¢14 452 167.69 millones, el resultado para el periodo 2020 supero lo esperado generando la suma de ¢20 127 803.63, en términos porcentuales sobrepaso en un 39,27 % de la meta propuesta.

El comportamiento de este ingreso en términos porcentuales y reales ha venido creciendo con respecto a los últimos dos años, de un análisis realizado desde el año 2019, se puede observar que el tributo ha tenido un comportamiento muy variado y en tendencia al incremento.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	14.452.167,69	20.127.803,63	139,27%

La actividad de extracción de materiales en causas de dominio público dentro del Cantón, requiere de una atención especializada, es necesario dotar a la Municipalidad de inspectores que fiscalicen la actividad tanto en horario diurnos como nocturnos, el control y vigilancia de este tributo no solo es necesario para la obtención justa del pago de impuesto, sino que obedece a un mandamiento de tipo legal.

Además, a nivel de Concejo Municipal se recomienda solicitar a la Dirección General de Geología y Minas, un informe de concesiones mineras ubicadas en el cantón y limítrofes que muestren los datos de extracción anual de al menos los últimos 2 años.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Se requiere una revisión de expedientes de concesiones directamente en la Dirección de Geología y Minas, los cuales corresponden a quebradores no asociados a una concesión, esto con el objetivo de verificar qué concesionarios no están pagando patentes e impuesto de minería.

La experiencia acumulada en el tema de explotación de recursos naturales y minería evidencia la necesidad de hacer énfasis en el tema de la fiscalización, ya que como queda demostrado tiene un efecto directo en la generación de ingresos, así como promover a nivel legislativo para modificaciones de las normas existentes en este aspecto.

Impuestos sobre construcciones generales

El impuesto de construcciones le otorga a las corporaciones municipales la potestad de control sobre las obras constructivas que se realicen en las diferentes poblaciones de la República, así como la planificación regional, tal y como se desprende de los artículos 1 y 87 de la Ley de Construcciones y 15 de la Ley de Planificación Urbana.

En virtud de esa potestad de control, el artículo 74 de la Ley de Construcciones establece la obligación de los particulares de solicitar a la municipalidad respectiva una licencia para poder efectuar obras de construcción dentro de una determinada localidad. Dispone esa norma: *“Artículo*

74.-Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente.” (Lo resaltado no es del original).”

Las municipalidades, además de estar facultadas para el otorgamiento de la licencia de construcción, tienen la potestad de cobrar un impuesto sobre el valor de las “construcciones y urbanizaciones” que previamente hayan autorizado a través de la respectiva licencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana.

Dice en lo que interesa el artículo 70: “Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativa.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2020, por concepto de Impuesto de Construcción se tiene como meta, la suma de ¢23 000 000,00, la meta supero en ¢6 080 322.65, al finalizar el periodo.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Se observa que la recaudación alcanzó los ¢29 080 322.65 superior en un 26.44% comparado con los ingresos presupuestados. El comportamiento de esta fuente financiera se puede visualizar de la siguiente forma, para una mejor apreciación:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	%
1.1.3.2.01.05. 0.0.000	Impuestos específicos s/la construcción	23.000.000,00	29.080.322,65	126,44%

Se puede concluir que el comportamiento de este impuesto se mantiene históricamente con rangos variables, se requiere reforzar la fiscalización y controles en esta área, no obstante, lo anterior se puede observar que este tributo ha mantenido un crecimiento sostenido en el periodo evaluado.

Impuesto sobre espectáculos públicos:

El impuesto sobre los espectáculos públicos fue creado mediante Ley N° 3 del 14 de diciembre de 1918. Desde su creación, hasta la fecha, ha sido objeto de una gran cantidad de reformas; sin embargo, a través del tiempo ha sido constante en mantener sus elementos esenciales.

Lo constituyen los espectáculos públicos y diversiones no gratuitos que se realicen en los teatros, radioteatros, cines, salones de baile, locales, estadios o plazas nacionales o particulares; y en general, los que se efectúen con motivo de festejos cívicos y patronales, ello de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 841 del 15 de enero de 1947.

En relación con este impuesto el Cantón de Bagaces para este periodo, no generó ingresos debido a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia covid-19 y la cancelación de actividades masivas en el país.

La meta presupuestaria para el periodo 2020 fue de ¢1 636 363.64 logrando alcanzar únicamente la suma de ¢126 600,00 que representa un 7.74% de lo pretendido.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.636.363,64	126.600,00	7,74%

Patentes Municipales:



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Este impuesto afecta a personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades comerciales, productivas, lucrativas o de cualquier índole, habituales o discontinuas, en el Cantón de Bagaces, mismas que deben obtener licencia municipal y pagar el respectivo impuesto a la Municipalidad.

Si se analiza de una forma macro, se puede observar que existe una relación directa entre el ingreso de este impuesto con el desarrollo comercial y económico de la zona, conforme ha ido decreciendo la economía local producto de menor inversión y poder adquisitivo de los contribuyentes.

Para el periodo 2020 la meta propuesta fue de ¢139 818 698.41 de los cuales ingresaron ¢165 912 092.32.

Con respecto a la meta propuesta el ingreso ejecutado representa un 118,66%, logrando alcanzar el compromiso presupuestario.

En relación con la Ley 7159 se hace necesaria una reforma a esta normativa que se encuentra desactualizada y perjudica una justa obtención de este tributo, actividades lucrativas que son actualmente exoneradas del pago del impuesto.

A continuación, según los datos estadísticos que se tienen sobre el impuesto de patentes se brindan una representación para comprender de una mejor forma, lo anteriormente expuesto.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	139.818.698,41	165.912.092,32	118,66%

Licencias de Licores:

Este tributo en el año 2012 vino a fortalecer las finanzas municipales gracias a la entrada en vigencia de Ley 9047, no obstante, en el año 2015 se aprobó una modificación al artículo 10 de dicha norma que es inherente a las tarifas, logrando reducir de manera sustancial el crecimiento que venía teniendo el impuesto, las expectativas de los patentados ante la posibilidad de tarifas más bajas a las que se venían pagando, generaron atrasos en la recaudación del tributo y el alcance esperado de la meta.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2020, se define una meta de ¢22 617 080.76 tiene como ejecutado la suma de ¢ 28 302 021.264, lo que representa un 25% más, del objetivo deseado.

En términos porcentuales se puede decir que supera el porcentaje presupuestado, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Patentes de licores	22.617.080,76	28.302.021,26	125,14%

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Servicio de Recolección de Basura

El servicio de recolección de basura ha venido generando grandes complicaciones a través del tiempo, para el periodo 2020 se presupuestó la suma de ¢192 946 769.41, en cuanto al alcance de este importante tributo se tiene la suma de ¢220 447 326.23 representando un 14,25 % más, de lo deseado.

Comparado al año 2019 se nota un incremento nominal de aproximadamente ¢59 millones. El esfuerzo de la administración por mejorar este servicio, se ha venido invirtiendo en la ampliación de rutas, contemplando zonas cada vez geográficas nuevas en las que se ha iniciado la prestación de este servicio.

El alcance de meta en esta tasa ha venido creciendo, logrando así subsanar brechas que en años anteriores fueron bastante significativas.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	192.946.769,41	220.447.326,23	114,25%

Un aspecto de gran importancia en cuanto a este ítem tal y como se comentó previamente, es la labor de ampliación del servicio, por medio de la actualización de las rutas se han incorporado mayor cantidad de contribuyentes, solo en el año 2020 se generó un total de 335 registros nuevos, incluyendo basura y tratamiento.

Cantidad de Basuras Incluidas	Puesto al Cobro
335	¢4.985.630,00

Aseo de Vías:

Para el periodo 2020 la meta de este servicio se propuso una meta de ¢70.987.189,24, logrando un ingreso de ¢64.952.041,25, con esto no se alcanza la meta.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	70.987.189,24	64.952.041,25	91,50%

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:

Este rubro en los últimos años ha presentado un comportamiento poco favorable para las finanzas municipales, durante el periodo 2020 se presupuestó la suma de ¢35.000.000,00 de los cuales ingresaron ¢30.904.601,58 esto implica un 88,30% de la meta, siendo un resultado optimista pero no satisfactorio la del periodo en evaluación.

El comportamiento que muestra este ingreso, no permite a la Municipalidad mejorar la prestación en este servicio y su alcance en las diferentes poblaciones del Cantón.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de este servicio, mismo que debe ser fortalecido en cuanto a la inversión para lograr la credibilidad del contribuyente hacia los trabajos del gobierno local.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	35.000.000,00	30.904.601,58	88,30%

EGRESOS

Para el análisis de la ejecución en el ejercicio económico 2020 se procedió a realizar un detalle de los egresos reales, utilizando la estructura programática:

- Programa I constituido por los gastos de la Administración General.
- Programa II donde se localiza lo concerniente a los servicios comunitarios. Programa III en este se reflejan las Inversiones.
- Programa IV que son los proyectos ingresados como Partidas Específicas.

Egresos Totales			
Año	Presupuestado	Real	% de Ejecución
2020	¢3.412.311.873,19	¢2.596.847.544,74	76%



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Como se puede evaluar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal para el periodo 2020 fue de un **76%**, de igual forma este monto incluye los egresos que fueron registrados como compromisos presupuestarios y que serán liquidados antes del 30 junio del ejercicio 2021, tal como lo permite la normativa vigente.

Si al monto de ejecución se le disminuye los compromisos la ejecución real sería de 64%. Lo que demuestra una pérdida de eficacia en cuanto al cumplimiento de lo programado, al disminuir la ejecución y aumentar el monto comprometido para el periodo siguiente.

El mecanismo de la liquidación de compromisos permite al municipio continuar con la ejecución de obras que han iniciado en los últimos meses del año, específicamente lo licitado en el III y IV trimestre de 2020 por la proveeduría institucional, caso contrario debería la administración esperar la confección de documento presupuestario extraordinario, para poder ejecutar estos recursos (¢409 028 597,97) en el ejercicio presupuestario siguiente, es decir 2021 y atravesar todo el procedimiento de aprobación en las instancias correspondientes.

Para un análisis más detallado, en la siguiente tabla se muestran los porcentajes de ejecución por programa de cada uno de ellos, con relación al gasto total incurrido para el periodo 2020. Lo que facilita la identificación y concentración del gasto.

Egresos Totales por Programa			
Programa	Presupuestado	Real	% de Ejecución
Programa I	¢814.135.567,93	¢700.077.923,46	86%
Programa II	¢729.087.374,15	¢598.625.010,73	82%
Programa III	¢1.839.199.969,63	¢1.290.564.810,55	70%
Programa IV	¢29.888.961,46	¢7.579.800,00	25%

La ejecución general obedece a ¢2.596.847.544,74 millones, resultado que deja la gestión del municipio colocada en una posición en términos porcentuales (de un 76% para ese periodo). También se puede determinar como el programa I que corresponde a gastos administrativos representa el 24% del gasto total de la municipalidad en el 2020 y en cuanto a su ejecución fue de un 86%.

En el caso del programa de Servicios Municipales, la ejecución del mismo tiene valor porcentual de un 21%, cabe resaltar que en el programa II, se encuentran rubros muy importantes de la operatividad municipal, como lo son los servicios de recolección, aseo de vías, tratamiento de desechos y mantenimiento de parques) de lo gastado a nivel general por el municipio, en cuanto a su ejecución fue de un 82%, este resultado puede interpretarse como una constante en la prestación de dichos servicios.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Por último, en el programa III, la ejecución fue de un 70%, esto representa un 50% del gasto total, resultado positivo dada la importancia del tipo de gasto que representa el programa de Inversiones, donde los gastos de capital deberían reflejar las ejecuciones más altas en cada ejercicio económico.

Se muestra el comportamiento del programa en la siguiente tabla:

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA LEY 8114. AÑO 2020									
			Proyecto	INICIAL	MODIFICACIONES	SALDO	COMPROMISOS	EJECUCION	SALDO
III	02	1	Unidad técnica de gestión vial municipal	₡ 246.412.146,66	-₡ 8.650.000,00	₡ 237.762.146,66	₡ 664.273,46	₡ 194.175.938,16	₡ 42.921.935,04
III	02	2	Operativos	₡ 349.112.917,70	₡ 12.650.000,00	₡ 361.762.917,70	₡ 57.015.138,98	₡ 260.599.494,45	₡ 44.148.284,27
III	02	3	Mejoramiento camino Montano hacia Cofradía	₡ 68.574.871,64	₡ -	₡ 68.574.871,64	₡ 53.574.352,00	₡ 15.000.370,00	₡ 149,64
III	02	4	Mantenimiento y Mejoramiento de calles urbanas Bagaces	₡ 155.750.963,55	₡ -	₡ 155.750.963,55	₡ -	₡ 155.750.963,23	₡ 0,32
III	02	5	Mejoramiento calle El Salto	₡ 28.744.926,00	₡ -	₡ 28.744.926,00	₡ -	₡ 28.744.926,00	₡ -
III	02	6	Mejoramiento camino Agua Caliente	₡ 64.847.202,00	₡ -	₡ 64.847.202,00	₡ -	₡ 64.847.183,52	₡ 18,48
III	02	7	Mejoramiento camino de entronque de ruta nacional 165 hacia San Bernardo	₡ 78.091.021,68	₡ -	₡ 78.091.021,68	₡ -	₡ 78.091.021,68	₡ -
III	02	8	Mejoramiento camino Cuipilapa-La Giganta	₡ 36.078.881,00	₡ -	₡ 36.078.881,00	₡ 36.078.881,00	₡ -	₡ -
III	02	9	Mejoramiento camino de entronque Poza Peña hacia Cuipilapa	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
III	02	10	Mejoramiento camino Pueblo Nuevo	₡ 70.837.395,90	₡ -	₡ 70.837.395,90	₡ -	₡ 70.837.391,90	₡ 4,00
III	02	11	Mejoramiento y mantenimiento calles urbanas Guayabo	₡ 31.881.520,99	₡ -	₡ 31.881.520,99	₡ -	₡ 31.881.520,99	₡ -
III	02	12	Mejoramiento caminos Limonal-San Isidro	₡ 35.799.200,00	₡ -	₡ 35.799.200,00	₡ 35.799.200,00	₡ -	₡ -
III	02	13	Estudios técnicos preliminares calles de Barrio Miravalles	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
III	02	14	Estudios técnicos preliminares estructura para paso sobre Quebrada en Rio Chiquito	₡ 4.000.000,00	-₡ 4.000.000,00	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
III	02	15	Mejoramiento calles Sector Este	₡ 18.535.510,34	₡ -	₡ 18.535.510,34	₡ 18.535.510,34	₡ -	₡ -



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

III	02	16	Mejoramiento camino La Giganta-Río Chiquito	₡ 38.007.600,00	₡ -	₡ 38.007.600,00	₡ 38.007.600,00	₡ -	₡ -
III	02	17	Mejoramiento camino Río Chiquito	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
III	02	18	Mejoramiento cunetas Naranjito	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
III	02	19	Mejoramiento camino Los Alvarado	₡ 32.005.493,90	₡ -	₡ 32.005.493,90	₡ 32.005.493,90	₡ -	₡ -
III	02	20	Mejoramiento de cuestas Llanos del Cortés	₡ 44.586.637,15	₡ -	₡ 44.586.637,15	₡ -	₡ -	₡ 44.586.637,15
III	02	21	Señalamiento vertical calles del cantón de Bagaces	₡ 14.819.754,54	₡ -	₡ 14.819.754,54	₡ -	₡ -	₡ 14.819.754,54
			TOTAL	₡ 1.318.086.043,05	₡ -	₡ 1.318.086.043,05	₡ 271.680.449,68	₡ 899.928.809,93	₡ 146.476.783,44
			TOTAL PRESUPUESTO 2020	₡ 1.318.086.043,05					
			EJECUTADO	₡ 1.171.609.259,61					
			SALDO	₡ 146.476.783,44					

Finalmente, para el programa IV, se logró un 25% de ejecución, lo que representa el 1% del gasto total de la municipalidad. Quedando dentro de las partidas más significativas de este programa los siguientes proyectos, por citar algunos ejemplos:

Proyecto	Monto
4-6-7 MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE CENTRAL BAGACES	₡5.085.000,00
4-6-8 MEJORAS DEL PARQUE INFANTIL ROSITA ARAGON	₡1.746.800,00
4-6-9 MEJORAS A LA INFRAESTRUC DE BARRIO LOS ANGELES SAN PEDRO	₡748.000,00

Gestión de Cobro Integral



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Para el periodo actual el pendiente por recuperar asciende a los 500 millones, al cierre de diciembre 2020.

Esto denota un mayor reto para el cobro y un incremento en las actividades, de ahí la importancia de fortalecer la Administración Tributaria.

En este apartado es importante realizar observaciones para destacar problemas que han disminuido el desempeño de la Administración Tributaria, siguen existiendo necesidades en temas de depuración de las bases de datos para trabajar con información confiable y segura e iniciar trámites que provean un cobro más efectivo.

Por otra parte, es obligatorio continuar con las políticas y estrategias de cobro planificadas, con el apoyo en materia de notificación y dotar de recurso humano ante la ausencia de un departamento de cobros.

La Administración Tributaria presenta carencias de recursos humanos, materiales y tecnológicos, se podría decir que en este momento, se presenta un estancamiento de la gestión y que solamente con inversión se puede aumentar la capacidad, pues año con año se aumenta las emisiones de pendiente en los diferentes tributos, sin embargo los recursos económicos y de personal no presentan mayor incremento.

El siguiente cuadro es una muestra de las cuentas recuperadas y cuantificadas de forma trimestral para el periodo 2020, en dicha ilustración, claramente se pueden observar las variaciones positivas que ha tenido la recaudación municipal.

CODIGO	DESCRIPCION	INGRESOS I TRIMESTRE	INGRESOS II TRIMESTRE	INGRESOS III TRIMESTRE	INGRESOS IV TRIMESTRE
	INGRESOS TOTALES	699.337.169,99	501.956.548,12	629.711.195,11	1.402.387.882,71
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	442.315.986,49	273.351.322,62	258.298.932,43	300.247.945,86
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	239.041.205,34	193.695.606,84	175.739.381,66	150.040.710,87
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	122.402.317,67	96.277.667,02	76.449.611,46	72.748.315,97
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	122.402.317,67	96.277.667,02	76.449.611,46	72.748.315,97
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	122.387.740,82	96.277.368,12	76.449.442,31	72.747.912,97
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	14.576,85	298,90	169,15	403,00
1.1.3.1.00.00.0.0.000	Impuestos general sobre ventas y consumo	110.846.083,11	92.866.283,31	96.956.699,71	70.898.538,44
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos s/ la produc y consumo de bienes y servicios	110.846.083,11	92.866.283,31	96.956.699,71	70.898.538,44
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos s/ la producción y consumo de bienes,	43.032.692,94	39.274.137,23	53.859.730,98	40.954.829,84



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	3.632.292,09	5.425.910,80	7.696.116,10	3.373.484,64
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	33.977.899,40	21.838.639,43	41.874.008,93	30.222.716,95
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos s/la construcción	5.422.501,45	12.009.587,00	4.289.605,95	7.358.628,25
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos s/ la construcción y consumo de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios	232.100,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	232.100,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	126.600,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.02.09.2.0.000	Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5%	105.500,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	67.581.290,17	53.592.146,08	43.096.968,73	29.943.708,60
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	67.581.290,17	53.592.146,08	43.096.968,73	29.943.708,60
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	56.935.022,81	46.534.561,85	37.088.917,34	25.353.590,32
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Patentes de licores	10.646.267,36	7.057.584,23	6.008.051,39	4.590.118,28
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	5.792.804,56	4.551.656,51	2.333.070,49	6.393.856,46
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	5.792.804,56	4.551.656,51	2.333.070,49	6.393.856,46
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	4.651.253,01	3.643.362,82	1.627.002,70	5.819.518,11
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	1.141.551,55	908.293,69	706.067,79	574.338,35
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	203.274.781,15	77.895.968,79	81.182.223,06	147.429.443,28
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	105.666.405,07	64.437.941,16	67.108.865,46	105.056.999,59
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	105.666.405,07	64.437.941,16	67.108.865,46	105.056.999,59
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	2.772.678,75	2.524.469,45	2.258.660,75	287.500,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio e instalaciones	2.772.678,75	2.524.469,45	2.258.660,75	287.500,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	2.772.678,75	2.524.469,45	2.258.660,75	287.500,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	102.893.726,32	61.913.471,71	64.850.204,71	104.769.499,59
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	3.650.889,40	2.190.778,90	1.961.337,55	3.111.643,75
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	1.728.811,17	1.334.171,33	1.810.795,50	2.334.505,67
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	97.514.025,75	58.388.521,48	61.078.071,66	99.323.350,17
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	69.018.185,20	37.141.927,00	41.622.374,01	72.664.840,02
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	18.789.057,15	12.980.110,65	13.561.294,95	19.621.578,50
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	9.706.783,40	8.266.483,83	5.894.402,70	7.036.931,65
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros sevcios comunitarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	85.711.011,55	197.900,00	1.520.042,36	15.984.442,70
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	85.711.011,55	197.900,00	1.520.042,36	15.984.442,70
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	85.711.011,55	197.900,00	1.520.042,36	15.984.442,70
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	3.220.020,00	4.923.216,83	1.093.763,32	6.071.821,00



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	2.207.520,00	3.922.020,00	0,00	5.005.260,00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	2.207.520,00	3.922.020,00	0,00	5.005.260,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	2.207.520,00	3.922.020,00	0,00	5.005.260,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	1.012.500,00	1.001.196,83	1.093.763,32	1.066.561,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1.012.500,00	1.001.196,83	1.093.763,32	1.066.561,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1.012.500,00	1.001.196,83	1.093.763,32	1.066.561,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	1.283.570,83	1.525.557,78	4.121.289,10	8.626.401,11
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de activos financieros	1.283.570,83	1.525.557,78	4.121.289,10	8.626.401,11
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	1.283.570,83	1.525.557,78	4.121.289,10	8.626.401,11
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	1.283.570,83	1.525.557,78	4.121.289,10	8.626.401,11
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	192.931,81	91.112,72	992.971,88	499.351,15
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y sanciones	192.931,81	91.112,72	992.971,88	499.351,15
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	192.931,81	91.112,72	992.971,88	499.351,15
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	7.109.696,35	6.695.434,61	6.345.290,94	11.152.818,09
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	7.109.696,35	6.695.434,61	6.345.290,94	11.152.818,09
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	91.145,54	24.805,69	0,00	37.609,64
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	91.145,54	24.805,69	0,00	37.609,64

Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:

La situación deficitaria de los servicios como el de recolección, emprendió la tarea de resolver esta brecha financiera que existía entre los ingresos y gastos de este servicio.

Específicamente, siempre sobre el servicio de recolección, para el periodo anterior (2019) que se tenían como déficit del servicio un monto de ¢27 140 147.68 y para el periodo 2020 se tiene que los ingresos totales fueron de ¢220 millones de colones, presentando un aumento considerable en los ingresos del servicios en relación con el periodo anterior.

CONCEPTO DE INGRESO		TOTAL		
		INGRESO		
Recolección de Desechos Sólidos	2020	¢220.484.286,86	¢58.966.536,96	37%
	2019	¢161.517.749,90		



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

Así las cosas, este servicio se ve con resultados muy favorables tanto por un mejor control del costo, así como una mejora de la recaudación del 37%, de forma que se logra hacer más corta la brecha financiera y la auto sostenibilidad del servicio.

Luego de los análisis realizados con la Unidad de Gestión Ambiental, se determina que el costo en el que se incurrió atender la cobertura del servicio (recolección, traslado al Relleno Sanitario y disposición final de los residuos), no sufrió incremento del costo por tonelada durante los periodos 2019 y 2020 (¢11 500.00 tonelada).

Para el caso de aseo de vías, el ingreso total manejado en el periodo 2020 fue de ¢64 962 041.25, de este modo se obtiene una disminución en los recursos 3.4 millones con respecto al periodo 2019.

CONCEPTO DE INGRESO		TOTAL	
		INGRESO	
Aseo de Vías y Sitios Públicos	2020	¢64.962.041,25	-¢3.468.827,18
	2019	¢68.430.868,43	

Por último, en cuanto al servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, para el periodo 2020, se tuvo una disminución en los recursos 2.4 millones con respecto al periodo 2019.

CONCEPTO DE INGRESO		TOTAL	
		INGRESO	
Mantenimiento Parques	2020	¢30.908.659,18	-¢2.424.214,64
	2019	¢33.332.873,82	

Es necesario indicar que desde el periodo 2009, se han actualizado la totalidad de las tasas de los servicios, de forma que se ha convertido en una práctica habitual tal y como lo exige la norma, con la particularidad que para este último año, el estudio tarifario propuesta por la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa no fue aprobado por el Concejo Municipal.

Comunicación de la gestión a la ciudadanía.

La rendición de cuentas se ha venido efectuando oportunamente a la ciudadanía, convocando a las diferentes instituciones, fuerzas vivas del Cantón,



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

reuniones con las comunidades, así como por medio de la página WEB y redes sociales, donde se han intensificado las publicaciones hacia los usuarios de estos espacios.

- **Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2020.**

De un análisis de la información financiera y administrativa de la Municipalidad, se identificaron algunas debilidades principales que se presentan en el área administrativa y que debe convertirse en los temas a atención por la administración, son los siguientes:

1. **Situación financiera compleja:** El año 2020, fue un periodo que inició con la labor de atender un déficit de más de 43 millones y una reducción de los ingresos durante el segundo trimestre como afectación directa causada por la pandemia.
2. **Estructura limitada de las unidades que componen el área tributaria y financiera de la Municipalidad.** Se presenta año con año un incremento en la meta de ingresos por recuperar, sin embargo, este debe ir acompañado con el refuerzo de la estructura organizacional, así como una revisión detallada de funciones y sobre carga de tareas que actualmente son evidentes en el día a día.
3. **Seguimiento anual a la actualización tarifaria de todos los servicios que prestan la corporación municipal en acatamiento al reglamento actual.** Para este año, la actualización tarifaria no se aprobó por parte del Concejo Municipal.
4. **Falta de planificación** de los proyectos, debilidad en el seguimiento en las ejecuciones y supervisión para su cumplimiento antes de finalizar el año, evitando así la situación que periodo a periodo se viene repitiendo y que generan altos volúmenes de contrataciones en los dos últimos trimestre del año, que por ende se convierten en compromisos presupuestarios lo cual afecta la calificación de ejecución ante la Contraloría General de República, retrasa la confección de la liquidación presupuestaria y por ende la preparación de informes anuales. Así mismo, se aumenta la posibilidad de riesgos y errores en la información financiera. Todo esto con una consecuencia directa en el interés público.
5. Debilidad en el seguimiento de programas de fiscalización en temas tributarios (no se cuenta con suficientes inspectores).
6. Debilidad en controles e indicadores para ejecución financiera y operativa medibles en tiempos oportunos para que se puedan implementar acciones correctivas.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

7. Falta de la implementación de software adecuado que esté de acuerdo con los requerimientos y necesidades actuales de la Municipalidad en función del Marco Normativo Contable y la actividad financiera. Así mismo, un sistema para la Administración Tributaria, colapsado.
8. Ausencia de plataformas tecnológicas en materia de Contratación Administrativa como el SICOP.
9. Recursos económicos limitados para el financiamiento de proyectos como por ejemplo; mapa catastral, Plan Regulador, aplicación de encuestas de satisfacción y actualización de normativa.
10. Falta de coordinación y sinergia por los diferentes departamentos involucrados en procesos sustantivos de la institución.
11. Problemas de clima laboral que se evidencian con los datos cuantitativos de este informe, directamente vinculados con una disminución de la eficiencia, eficacia y productividad del personal. Situación que acompañada con los postulados de la *Teoría del Edificio Enfermo*, hacen complejo el cumplimiento de metas, así mismo se detectan reflejos del Síndrome Burnout. Por ende, este cúmulo de aspectos incide directamente en los resultados finales de este gobierno local.

ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN EL 2021

❖ Reglamentos Internos:

Con base en el inventario de los reglamentos que posee la institución, se debe establecer la pauta en cuanto a las normas reglamentarias más urgentes de atender, para el mejoramiento de la operativa.

❖ Implementación de Control Interno:

Tomar el proceso de evaluación del control interno como un trabajo sistemático que permitirá el mejoramiento de las diferentes unidades y continuar con las mejoras metodológicas que se han propuesto en todo lo referente a SEVRI, en este sentido debe contarse con el apoyo de las máximas jerarquías y con el respectivo respaldo económico para poder generar estrategias en aras de ir creando procedimientos consecuentes con mecanismos de control y que resulten efectivos a las necesidades institucionales, no trámites de mero cumplimiento normativo.

- ❖ Si existieran excedentes de ingresos alcanzados para los servicios de recolección, aseo de vías y mantenimiento de parques se recomienda sean



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

invertidos en el mejoramiento de los mismos, con el objetivo de demostrarle al contribuyente de forma palpable la correcta administración de los recursos. De igual forma, realizarse los estudios de ampliación del servicio con base en un análisis de costos-beneficios-sostenibilidad, para no crear rutas que afecten las finanzas del servicio, toda vez que estas han sido subsanadas en cuanto a su situación deficitaria.

❖ **Dar seguimiento a los siguientes temas para el mejoramiento institucional:**

- Manejo de residuos sólidos desde ejes estratégicos como el reciclaje que permitan disminuir la cantidad de toneladas producidas en el Cantón dando como resultado menores costos operativos en la parte de tratamiento y disposición final de los residuos, toda vez que como se indicó líneas atrás, este servicios está siendo influenciado financieramente por temas que deben atacarse en el corto plazo.

Aunado a lo anterior, se recomienda con carácter de prioritario no desarrollar ningún tipo de proyecto de ampliación sino se cuenta con un estudio que justifique la sostenibilidad del proyecto a través del tiempo.

- Depuración de base de datos, en este tema es necesario la constitución formal de esta Unidad y fortalecimiento en cuanto a todo tipo de recursos, por lo tanto debe dársele el contenido presupuestario para continuar con esta labor. La cantidad de información que constituye la base de datos de esta corporación municipal exige una actividad de depuración inmensurable.

Una base de datos sin depurar tiene afectaciones negativas tanto en la gestión de cobro, así como la identificación de deudores y gestiones por concepto de reclamos. Aunado a lo anterior, constituye un aspecto fundamental en la determinación de las cuentas por cobrar que deberán incorporarse a los Estados Financieros con base en NICSP, plazo que se encuentra fenecido.

- Fortalecimiento para la Implementación de las NICSP en el departamento de Contabilidad debido a que este requerimiento debe ser efectivo para el 2021 y aún se detecta mucha carencia de recurso humano, material y económico para las diferentes actividades que faltan por iniciar.
- Mejorar la rendición de cuentas por departamentos, esto a través de evaluaciones del desempeño que deben implementarse en el corto plazo con incorporación de indicadores que permitan evaluar propiamente los resultados alcanzados en cada periodo sujeto a medición y refleje la productividad de cada funcionario.



Municipalidad de Bagaces
Departamento de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
“Cuna de la ecología”

- Realizar la actualización de todas las tasas de forma anual que contenga la categorización respectiva en todos los servicios, acorde con la normativa vigente.
- Actualizar y aprobar los reglamentos necesarios que impacten la recaudación y fiscalización de tributos, respetando los criterios técnicos y legales que exige la normativa vigente.
- Aprobar por parte de los máximos jerarcas, las políticas claras en materia de control de gastos y prioridad en los desembolsos, para un uso eficiente de las fuentes de financiamiento y destinar con esto a los proyecto de verdadero impacto.
- Definir una estrategia que solucione el rezago en ejecución que se tiene con la modalidad de compromisos, en virtud que los mismos representan el 12% de los fondos del total gastado en el año. Lo anterior, porque se puede determinar fácilmente que para el primer semestre del periodo ordinario, la parte operativa está ejecutando recursos y proyectos correspondientes al periodo anterior, lo que da como resultado “compromisos presupuestarios” al final del año, ocasionando problemas de manejo de tanto volumen de información y consecuencias que conlleva errores tanto administrativa-operativa y financieramente. **Se recomienda de forma puntual eliminar esta práctica.**

Así las cosas, en cumplimiento de las diferentes normas que involucran el proceso presupuestario, remito a la Alcaldía Municipal el presente informe para su revisión y posterior envío a la Contraloría General de la República, según las indicaciones brindadas por ese ente fiscalizador.

Licda. Fabiola Rojas Chaves
Directora de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa
Municipalidad de Bagaces